

QUILLOTA, 13 de octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.632 / VISTOS**EXENTO Nº: 4470 /**

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8255 de 30.07.2019 Exento N° 4181 de **FELIX ALEJANDRO FIGUEROA BERNAL, RUT N° 15.064.256-6** que lo designa con 44 horas cronológicas semanales de carácter titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 811 de 18.03.2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 391 de 05.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de inglés;
- 7.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** designación de **FELIX ALEJANDRO FIGUEROA BERNAL, RUT N° 15.064.256-6** como Inspector General de la Escuela de Niñas Canadá, de acuerdo artículo 34 C, cargo de exclusiva confianza del Director del Establecimiento, a contar del 01 de marzo de 2022, con 44 horas cronológicas semanales titulares de nivel media, con cargo a Fondo Subvención Regular.

SEGUNDO: **PÁGUESE** el 20% de Asignación de responsabilidad Directiva, a Félix Figueroa Bernal, a contar del 01 de marzo de 2022 y hasta que permanezca en dicho cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA